



POLÍTICA DE CALIDAD DEL SERVICIO

La Dirección de PETROLÍFERA DUCAR empresa dedicada a la recepción, almacenamiento y suministro de productos petrolíferos, considera como objetivo estratégico de su gestión el conseguir la plena satisfacción del cliente mediante el estricto cumplimiento de los requerimientos contratados, manteniendo un alto nivel en la prestación de los servicios dentro del marco de la mejora continua.

Para cumplir lo anterior la Alta Dirección de PETROLÍFERA DUCAR, ha marcado las siguientes directrices asumiendo el compromiso de las mismas:

- Establecer y mantener un Sistema de Calidad efectivo y eficaz basado en los requerimientos de la Norma UNE-EN-ISO 9001.
- Satisfacción de todos nuestros clientes mediante el compromiso de toda la organización en cumplir con las necesidades y los requisitos marcados por éstos, así como con los requisitos legales y reglamentarios relacionados con el producto y otros requisitos que la organización suscriba.
- Mantener un alto grado de preparación de nuestro personal, facilitándoles todas las herramientas y medios necesarios para ello, y estableciendo las medidas apropiadas para asegurar que esta Política de la Calidad sea entendida y practicada por todo el personal.
- Implantar una metodología de trabajo basada en la prevención y no en la corrección. Prevenir las desviaciones potenciales de nuestros servicios y actividades.
- Establecer periódicamente objetivos para impulsar la mejora continua en la organización.
- Aumentar el rendimiento y la eficacia general de la empresa, teniendo en cuenta las necesidades de los clientes y la evolución de los mismos. Para ello, se revisará periódicamente la estrategia de la empresa y el cumplimiento de los objetivos.
- Proporcionar los recursos necesarios, tanto humanos como materiales necesarios para garantizar la calidad total.



POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

La Dirección de la empresa PETROLÍFERA DUCAR, S.L. consciente de que las actividades de recepción, almacenamiento y suministro de combustibles pueden tener un impacto medioambiental y teniendo en cuenta su responsabilidad social en la protección del medio ambiente, quiere hacer público su compromiso con la protección del mismo mediante las actuaciones siguientes:

- Exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas internas establecidas en materia de Medio Ambiente, así como otros requisitos que la organización suscriba, relacionados con sus aspectos ambientales.
- Prevenir la contaminación en los aspectos ambientales originados por las operaciones llevadas a cabo por la empresa.
- Minimizar los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades de la empresa.
- Revisar periódicamente tanto la política ambiental como el sistema de gestión con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos, su adecuación a las exigencias del entorno, y la comprobación de que se sigue el precepto de mejora continua.
- Establecer con la frecuencia necesaria objetivos para impulsar la mejora continua.
- Comunicar la Política Ambiental a todas las personas que trabajan para la empresa o en nombre de ella.
- Proporcionar la formación adecuada a todo el personal, motivándoles para desarrollar buenas prácticas ambientales, tanto en el trabajo como fuera de él.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Como desarrollo de la Política y objetivos definidos para el funcionamiento de la Compañía, la Dirección de PETROLÍFERA DUCAR, S.L. quiere expresar formalmente con la presente declaración la política establecida en materia de seguridad y salud laboral.

Se establece un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales que permita, entre otras, que esta política sea conocida, comprendida, desarrollada y mantenida al día en todos los niveles de la organización, comprometiéndose en el cumplimiento de las siguientes directrices:

- El Sistema de Gestión de Prevención de Seguridad y Salud es parte integrante de la gestión de PETROLIFERA DUCAR, S.L y es de aplicación a los procesos que intervienen en su actividad. ~~Los principios rectores del sistema contemplan: actualización para ajustarse al progreso tecnológico, auditoría para verificar el grado de cumplimiento del mismo, participación, consulta e información de todos los trabajadores.~~
- Establecer objetivos de mejora del desempeño de la seguridad y salud laboral en la actividad de la organización, y planificar acciones para su consecución.
- Garantizar una sistemática efectiva de consulta, participación de los trabajadores y sus representantes.
- El objetivo principal es gestionar y realizar todas las actividades de forma segura y responsable, para ~~evitar incidir negativamente en la salud de las personas y en la seguridad de las instalaciones~~
- Establecer una planificación de acciones para eliminar peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud laboral presentes en el desempeño de la actividad de la empresa, previa a una identificación y evaluación de los mismos.
- La aplicación de la mejora continúa en todos los procesos en los que el sistema de gestión de SST tenga alcance.
- En toda la organización, se concederá un interés prioritario a la gestión de la seguridad y salud laboral, ~~como medio~~ proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables durante la realización de las ~~sus actividades para prevenir daños lesiones y deterioros de la salud o enfermedades profesionales,~~ de los trabajadores, proteger las instalaciones y ~~la operación~~ el desempeño de los procesos de la organización. ~~y por su incidencia beneficiosa en los resultados de la gestión empresarial.~~ Dichas condiciones serán adecuadas a los factores vinculados al alcance y contexto de la organización, riesgos y oportunidades.
- ~~Se identificarán y evaluarán los riesgos para la salud y la seguridad, con el objetivo de implantar las correspondientes acciones correctoras y preventivas.~~



ANEXO 1: POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- Se efectuarán revisiones periódicas de seguimiento del sistema de gestión, de los requisitos legales y otros requisitos internos o externos y se determinarán acciones ~~objetivos~~ para conseguir o mantener su cumplimiento.
- Se desarrollarán actividades formativas acorde a las necesidades establecidas para que todos los trabajadores vinculados a la actividad ~~empleados~~ de PETROLÍFERA DUCAR, S.L, conozcan, participen y apliquen el sistema de gestión de seguridad y salud laboral de forma integrada en sus trabajos.
- ~~Se realizarán de forma periódica auditorías internas y externas de las instalaciones y operaciones de la Organización, para verificar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la normativa interna. Los resultados obtenidos se tendrán en cuenta en la revisión y evaluación anual que la Dirección debe realizar sobre la implantación de esta Política y Normativa.~~
- ~~Se estudiarán y difundirán los posibles efectos que para la salud de las personas puedan causar los productos manipulados en PETROLÍFERA DUCAR~~

Esta política será comunicada dentro a los trabajadores de la organización y estará a disposición de las partes interesadas ~~previa solicitud de la misma.~~

Esta política será actualizada ~~en la revisión anual del sistema~~ por la Dirección, teniendo presente la evolución de la legislación aplicable y el aumento de las necesidades y expectativas ~~sociales de los grupos de interés. Lo presente con el objeto de asegurar la continua adecuación y efectividad del sistema.~~

POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección de PETROLÍFERA DUCAR, S.L. reconoce como objetivo estratégico el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad. En particular, considera que la igualdad entre hombres y mujeres forma parte de los valores esenciales de la organización. A estos efectos, y de conformidad con lo dispuesto en la Política marco de recursos humanos, la Dirección ha aprobado esta Política de igualdad de oportunidades y conciliación.

La finalidad de esta Política de igualdad de oportunidades y conciliación es lograr un entorno favorable que facilite la conciliación de la vida personal y laboral de los profesionales de la organización cuya entidad y, en particular, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, todo ello respetando la legislación vigente en cada país y siguiendo las mejores prácticas internacionales.

Para lograr la consecución de dichos objetivos, PETROLIFERA DUCAR, S.L. asume y promueve los siguientes principios básicos de actuación:

- Garantizar la calidad del empleo, fomentando el mantenimiento de puestos de trabajo estables y de calidad, con contenidos ocupacionales que garanticen una mejora continua de las aptitudes y competencias de los profesionales.
- Respetar la diversidad, promoviendo la no discriminación por razón de raza, color, edad, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física o social entre sus profesionales.
- Compromiso de practicar y demostrar un trato equitativo que impulse la progresión personal y profesional del equipo humano de la organización en los siguientes ámbitos:
 - Contratación: no establecer diferencias salariales por razón de condiciones personales, físicas o sociales como el sexo, la raza, el estado civil o la ideología.
 - Selección del personal: elegir a los mejores profesionales por medio de una selección basada en el mérito y las capacidades de los candidatos.
 - Formación: asegurar la formación y el entrenamiento de cada profesional en los conocimientos y habilidades que se requieren para el adecuado desarrollo de su trabajo.
 - Apoyo a los trabajadores con capacidades diferentes, promoviendo su ocupación efectiva.
- Promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres dentro de la organización en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, fomentando la diversidad de género como manifestación de la realidad social y cultural.
- Colaborar en la lucha contra la violencia de género mediante el establecimiento de programas específicos que incluyan medidas de protección, apoyo e información, acompañar y proteger a las víctimas de violencia de género.



ANEXO 1: POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- Erradicar el empleo de lenguaje discriminatorio en cualquier tipo de comunicación corporativa, interna o externa.

En Ceuta, a 24 de enero de 2019

El Director General,

Juan Antonio Molina Castillo